

Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Segunda de Oralidad



República de Colombia
Magistrado Ponente: Jose Ignacio Madrigal Alzate

MEDELLÍN, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)

PROCESO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	MARGARITA ANGELA CARDONA
DEMANDADO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
RADICADO	05001 23 33 000 2013 00981 00
ASUNTO	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 180 del C.P.A.C.A. se fija como fecha para la realización de la audiencia inicial el **NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE (2013)** a las 10:30 a.m.

Se recuerda a los apoderados de las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de las sanciones legales correspondientes, sin que su inasistencia impida la realización de la audiencia, salvo que se presente el aplazamiento de la misma, de conformidad con lo contemplado en el numeral 2 del artículo 180 ibídem.

Se le reconoce personería a la Dra. VIVIANA MARCELA ESTRADA ESPINOSA con T.P. 165.701 del C.S. de la J., para representar los intereses de la parte demandada, en los términos de los poderes que obran a folios 41.

NOTIFÍQUESE,

JOSE IGNACIO MADRIGAL ALZATE
MAGISTRADO